

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba y da publicidad al formulario para la comunicación del censo de animales en las explotaciones ganaderas de Andalucía prevista en el Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En relación a la obligación que establece el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas y más concretamente según lo establecido en el artículo 11, apartado c), del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, las personas titulares de las explotaciones ganaderas o de unidades productivas serán responsables de facilitar los datos sobre los censos de las explotaciones que se comunicarán a la autoridad competente al menos una vez al año. A este respecto, el censo se comunicará antes del 1 de marzo de cada año, indicándose el censo medio del año anterior.

Con la entrada en vigor del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía se hace necesario normalizar el modelo de comunicación de censo de las explotaciones ganaderas y ponerlo a disposición de las personas interesadas.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero. Aprobación del formulario.

1. Aprobar y dar publicidad al modelo normalizado (Código de Procedimiento 183 del Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía) de comunicación del censo de las explotaciones ganaderas de Andalucía que se adjunta a la presente orden.

2. Asimismo, el citado formulario para la comunicación del censo de las explotaciones ganaderas de Andalucía publicado en la presente orden se podrá obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/183/como-solicitar.html>

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2020

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

00184679

(Página 1 de 3)

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

COMUNICACIÓN DEL CENSO ANUAL EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS (Código procedimiento: 183)

de de (BOJA nº de fecha)

QUEDAN EXCEPTUADOS DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE CENSO:

- | | | |
|---------------------------|--|--|
| a) Mataderos. | e) Centros de cuarentena. | i) Explotaciones de pequeños rumiantes (ovino y caprino). ⁽¹⁾ |
| b) Plazas de toros. | f) Puntos de parada. | j) Explotaciones de vacuno. ⁽²⁾ |
| c) Terrenos cinegéticos. | g) Ferias y mercados. | K) Explotaciones de équidos. ⁽²⁾ |
| d) Centros de inspección. | h) Centros de concentración de equino. | |

⁽¹⁾ Se regirán por lo establecido en la Resolución de 20 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera.⁽²⁾ Al ser especies identificadas individualmente se regirán por su normativa nacional y autonómica.

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
APELLOS Y NOMBRE /RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE:		SEXO: ^(*) <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:		
CÓDIGO DE LA EXPLOTACIÓN:	NOMBRE:	
PROVINCIA:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:	

^(*) Cumplimentar sólo en caso de persona física.

2 DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:		
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.	

3 DATOS DE LA DECLARACIÓN DEL CENSO		
Como titular/representante de la explotación ganadera arriba indicada, efectúo la siguiente declaración de censo correspondiente al año en virtud de lo establecido en el artículo 43 del RD 479/2004.		
3.1 ESPECIES CUNÍCULAS		
Se declarará el censo medio de animales de la explotación durante el año anterior desglosado según categorías.		
ESPECIE :	Nº	
Nº machos reproductores		
Nº hembras reproductoras		
Nº animales engorde o cebo		
Nº animales de reposición		



003242D

(Página 2 de 3)

ANEXO

3 DATOS DE LA DECLARACION DEL CENSO (Continuación)	
3.2 PORCINO	
Se declarará el censo medio de animales de la explotación durante el año anterior desglosado según categorías.	
Nº animales de cebo	Nº
Nº de lechones ⁽¹⁾	
Nº animales recría/transición	
Nº cerdas	
Nº animales reposición	
Nº verracos	
(1) En los lechones se hará una estimación.	
3.3 AVES	
Indicar el censo de cada especie.	
GALLINAS	Nº ANIMALES
PATOS	
OCAS	
PAVOS	
PERDICES	
CODORNICES	
FAISANES	
PALOMAS	
PINTADAS	
CORREDORAS- Especificar si es Avestruz, Emú, Ñandú, etc.	
3.4 ABEJAS	
Se declarará número de colmenas a 31 de diciembre del año anterior.	
TOTAL COLMENAS EXPLOTACIÓN	Nº COLMENAS
3.5 OTRAS ESPECIES	
Se declarará el número de animales mantenidos en la explotación a fecha 1 de enero de cada año.	
ESPECIE:	Nº

003242D

(Página 3 de 3)

ANEXO

4 DOCUMENTACIÓN

Presenta la siguiente documentación:

- DNI/NIE del solicitante, en caso de que manifieste su oposición a la verificación de sus datos de identidad.
- DNI/NIE del representante legal, en caso de presentación a través del representante y que manifieste su oposición a la verificación de sus datos de identidad.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMALa persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.En a de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL.

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE ENCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión de la información, en el tratamiento denominado "REGISTRO ÚNICO DE GANADERÍA DE ANDALUCÍA", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) basada en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/proteccióndedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

003242D

00184679